

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Presupuestos del Estado: reforma en puerta.—El concurso único: información interesante.—Asociaciones de Maestros (Sevilla).

DE PEDAGOGÍA.—Vamos adelante.

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid y Salamanca.

CONSULTAS.—Requisitos para cobrar haberes de Maestros fallecidos.

SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Cartillas agrícolas: concurso: Real orden de 15 de Febrero abriendo un concurso para la redacción de las correspondientes á seis regiones.—Concurso único: Circular del Rectorado de Zaragoza, fecha 21 de Febrero, dando reglas para solicitar las vacantes.

VACANTES.—Concurso único de Alicante, Córdoba, Castellón, Oviedo, Salamanca, Soria y Valladolid.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Madrid, Barcelona, Lérida, Vizcaya, Zaragoza, Granada, Santiago, Valencia y Santander.

SECCION BIBLIOGRÁFICA.—La mujer en su casa.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL Y CORRESPONDENCIA.

## Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

**Agradeceremos á cuantos nos escriban, que pongan á la cabeza de la carta y á continuación del pueblo el nombre de la provincia, en esta forma: Getafe (Madrid) . . . y luego la fecha.**

## De Actualidad.

### PRESUPUESTOS DEL ESTADO: Reforma en puerta. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Sabemos de hace tiempo que el Sr. La Cierva trabaja con asiduidad en la preparación de reformas serias. Lo sabemos tan de buena tinta, que no hace mucho tiempo nos decía: «aquí está todo por hacer en enseñanza».

Comprometidos los Ministros á formar un proyecto de Presupuestos para el 28 de Febrero, han ido, poco á poco, realizando su labor con el mayor secreto. Esto del secreto es condición impuesta desde el principio. No parece discreto derogar planes particulares antes de ser conocidos por el Gobierno y antes de ser aceptados en principio por el Ministro de Hacienda.

El secreto continúa, y no hemos de ser nosotros quienes lo rompamos.

Mas sí hemos de decir, porque en ello no hay indiscreción, que el Consejo de Ministros celebrado el miércoles pasado ha sido dedicado á examinar los planes del Sr. La Cierva, que están, como es consiguiente, ligados con los futuros Presupuestos.

Esos proyectos suponen un aumento de gastos bastante considerable, y esos aumentos tocan á la primera enseñanza. No sin discusión parecen aceptados por el Gobierno.

El Sr. La Cierva, no sólo ha justificado la necesidad de acrecer los gastos de enseñanza pública, sino que, además, ha dado á conocer el desarrollo de sus planes y la inversión de esos gastos. Al efecto, llevó al Consejo los proyectos de varios decretos, que están en cualquiera momento en disposición de ir á la *Gaceta*.

Para nosotros lo más importante de esos decretos son los que se refieren á instrucción primaria y Escuelas normales.

Se busca una nueva organización de ésta y se propone un aumento general en los sueldos de los Maestros. La aspiración es que el Maestro ascienda sin cambiar de escuela.

Junto á ese aumento, que puede entrañar positivas ventajas, irán una serie de medidas fiscalizadoras, restrictivas, inspiradas en cierta desconfianza, que podrán traer disgustos.

Y adviértase que al tratar del aumento de sueldos, decimos que *podrá traer ventajas*, pues si se realizan las aspiraciones de englobar los diferentes emolumentos en sueldo único, quizá en alguna categoría tenga el aumento más de nominal y aparente que de efectivo.

Y por hoy no decimos más; pues quizá hemos dicho de sobra, dada la reserva y discreción que nos hemos impuesto.

El tiempo aclarará todo y acaso se esté en ocasión de mejorar los proyectos.

**El concurso único:**  
**Información interesante**

Como juzgamos ya el asunto suficientemente debatido y aclarado, ponemos punto por ahora á esta información, con la siguiente interesante carta del ilustrado señor Secretario general de la Universidad de Oviedo que, como verá el lector, aboga también por la formación de una sola propuesta por cada distrito universitario.

Dice así la referida carta:

20 de Febrero de 1905.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: He leído el artículo que en el número correspondiente al 4 del corriente, de su ilustrado periódico, ha publicado usted acerca de las dificultades y aplazamientos que hoy se observan en la tramitación de los concursos únicos.

Conformes, desde luego, en que éstos comprendan sólo una propuesta por cada Rectorado, como quiera que los expedientes de los concursantes necesariamente han de pasar por las Juntas provinciales para certificar las hojas de servicio dentro del plazo de la convocatoria, no está demás que sean estas Corporaciones las que los reciban, bastando sólo un expediente para todas las vacantes del distrito.

Al efecto, se procuraría publicar en los *Boletines oficiales* la relación completa de las Escuelas que habían de proveerse por este medio, pertenecientes al Rectorado, una vez al año, y no dos, como hoy sucede, del mismo modo que los concursos de ascenso y de traslado y las oposiciones.

El retraso que se nota no se debe á complicaciones de procedimiento, aun cuando el examen y revisión de 1.200 á 1.300 expedientes que aquí suelen presentarse (con sólo las dos provincias de León y Oviedo), requieren el tiempo necesario, sino á la escasez de personal dedicado á estos asuntos, siendo urgente aumentarlo y retribuirlo decorosamente. Todo ello sin perjuicio de unificar la legislación, dictando una nueva ley de Instrucción pública, que evitara la baraunda de Reglamentos, Reales órdenes y decretos y demás disposiciones sueltas, cuya interpretación da lugar á confusiones y diferencias de criterio.

Con la mayor consideración se ofrece de usted atento s. s. q. b. s. m.,

José Quevedo.

Secretario general.

**DE NORMALES: Profesores preteridos**

Para que se vea hasta qué punto llega la preterición de que son víctimas los Profesores de Pedagogía de los Institutos, bastará hacer constar que á varios de ellos se les ha concedido, después de muchos regateos, el primer quinquenio de sus servicios, hace ya un año, y aún no han podido cobrarlo. ¿El pretexto para no pagar? ¡La falta de crédito! Pero resulta que otros Catedráticos cobran quinquenios concedidos después que á los de Pedagogía. ¿Puede darse más injusta, más censurable preterición? Llamamos la atención del Ministro sobre el caso, que es verdaderamente lamentable.

**Anuario del Maestro para 1905.**

POR D. VICTORIANO F. ASCARZA

**Calendario, notas escolares, legislación vigente, personal administrativo, etc. DOS PESETAS ejemplar. Se remite por 2,25 pesetas certificado.**

# De Pedagogía.

## Vamos adelante. ∞ ∞

Todos los afanes de la Escuela primaria tradicional se han reducido á instruir, á desarrollar la memoria, á henchir la inteligencia con conocimientos variadísimos, tal vez inútiles, acaso incomprensibles.

La Escuela no ha sido un lugar de recreo para el niño, donde mediante el juego, sus músculos se ejercitan, el espíritu se abre, el corazón despierta y se va formando el carácter. La Escuela ha sido un lugar de reclusión, un castigo, una cárcel, un tormento. ¿Qué niño ha ido con gusto y espontánea voluntad á la Escuela? ¿Qué niño no ha sentido profundo gozo al anunciarle inesperadas vacaciones?

Hoy se manifiestan tendencias muy distintas. La Escuela se hace ó se trata de hacer atractiva y agradable. Nada de salas oscuras, con bancos desvencijados, con lecciones aprendidas de memoria, con sermones enojosos oídos en silencio y sin moverse. La Escuela se lleva al campo, donde haya luz, aire, frondas, pájaros, animación y alegría. La Escuela no es el lugar donde se atiborra al niño de conocimientos incomprensibles que no puede digerir; es el lugar donde respira, se mueve, ejercita sus facultades y se educa, preparándose para las luchas de la vida.

La escuela va evolucionando profundamente. El Maestro no es el dómine pedante que señalaba la lección en el libro y la exigía después punto por punto; es un caballero culto y fino que se dedica á la misión de instruir y educar, y sabe captarse con el afecto las simpatías del niño. El libro no es tampoco aquel volumen mal impreso, con grabados toscos y de mal gusto, forrado de rugoso pergamino; es un volumen elegante, con ilustraciones bellísimas, que á la par instruyen y recrean, con cromos alegóricos en las cubiertas, que atraen la curiosidad y nos cautivan. En cuanto á la enseñanza, la evolución ha sido más grande y más profunda: lo que se enseña, considérase hoy menos importante que el espíritu y método empleados en la enseñanza; lo que se pretende, no es henchir de conocimientos el

espíritu, sino sembrar en él el amor á la verdad; dominar el arte maravilloso de la lectura para formar el corazón con los encantos que las buenas lecturas proporcionan; ejercitar las facultades todas para perfeccionarlas, mediante el contacto de la actividad del niño con la naturaleza, con la humanidad, con la literatura, con las obras bellas producidas por el hombre.

Hermosos horizontes se abren á las generaciones futuras con la educación bien dirigida desde los primeros años; pero cuán distantes nos hallamos aún en España de esa Escuela educadora, ideal, que se columbra en lo porvenir.

---

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

---

**Sevilla.**—El Sr. D. Juan Fernández, Presidente de la Asociación de Auxiliares de las Escuelas públicas de Sevilla, nos escribe atentísima carta en su nombre y en el de la Asociación, felicitando á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por los trabajos realizados «con el fin de que desaparezca del actual reglamento de provisión de Escuelas, la circunstancia que exige permanecer tres años en la última plaza para tomar parte en concursos». Agradecemos muy sinceramente esta felicitación, y damos á nuestros compañeros las gracias más expresivas.

---

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

---

Oposiciones á una plaza de Profesor de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestros de Madrid. El día 1.º de Marzo les fué entregado á los opositores el cuestionario, presentándose seis opositores de los doce que habían solicitado la plaza.

**Madrid.**—Se ha verificado la votación para la designación de lugares, en las oposiciones á Escuelas de niños dotadas con 2.000 y más pesetas, con el resultado siguiente:

Número 1, D. Manuel Pedro García Marín, por mayoría; 2, D. Fructuoso Adot; 3, D. Lot Luis Gullón é Hidalgo; 4, D. Adelardo Peral y Sáez; 5, D. Ludivino Corbo y González; 6, D. Domingo Hidalgo Bravo. Todos por mayoría, excepto el tercer lugar que fué votado por unanimidad.

Tuvieron votos los Sres. D. Eugenio Garrido para el quinto lugar, y D. Blas Blanco y D. Gabriel Vera para el sexto.

Hubo empate para la designación del segundo y cuarto lugar, que resolvió el Presidente con su voto.

Las plazas vacantes eran: una superior de Madrid, una elemental de Madrid, una auxiliaría superior de Madrid y una Escuela elemental de cada una de las tres siguientes ciudades, Barcelona, Zaragoza y Granada.

La elección de plazas se hizo en esta forma: Sr. García Marín, superior de Madrid; Sr. Adot, elemental de Madrid; Sr. Gullón, Barcelona; señor Peral, Zaragoza; Sr. Corbo, auxiliaría superior de Madrid, y Sr. Hidalgo, Granada.

**Salamanca.**—Terminadas las oposiciones para proveer dos auxiliarías de la Escuela graduada de la Normal de Cáceres, han obtenido el número 1 doña Marina Morán, y el 2, doña Petra Portero. En la misma ciudad de Salamanca han dado principio los ejercicios para las Escuelas de niños y niñas dotadas con 825 pesetas.

**Valladolid.**—Se ha verificado la elección de Escuelas entre los ocho opositores propuestos por el Tribunal, del modo siguiente: D. Manuel Pascual Bienes, para la Escuela de Pasajes (Guipúzcoa); D. Pedro Pino López, para Laguardia (Alava); D. Epifanio Benito Cesteros, para Múgica (Guipúzcoa); D. Primitivo Camarero, para Ceberio (Vizcaya); D. Pedro Pescador Arias, para la Auxiliaría de la Escuela de Rentería (Guipúzcoa). Para la Escuela de patronato de Suances (Santander), se ha formado una terna con los opositores D. José Antonio Lafont, D. Guillermo García López y D. Aureo Rodríguez.

## CONSULTAS

### Requisitos para cobrar haber de maestros fallecidos

**Sr. D. E. A. de S. (Huesca).**—Para cobrar esa viuda los haberes devengados por su esposo fallecido, debe atenderse á lo que dice la regla 13 de las instrucciones de 12 de Febrero de 1902, que dicen así:

«Los pagos que se verifiquen á herederos de Maestros, Maestras y Auxiliares fallecidos, se justificarán con copia de la partida de defunción, testimonio en que se inserte la cabeza, cláusula de institución de herederos y pie del testamento. En caso de que el Maestro, Maestra ó Auxiliar hubiera fallecido *ab intestato*, se acreditará en debida forma quiénes son los herederos declarados judicialmente, y si unos y otros fueren menores de edad, debe el tutor acreditar su personalidad por medio de su nombramiento, aceptación y dis-

cernimiento del cargo. Los herederos por sucesiones directas pueden justificar su derecho por medio de información testifical administrativa, hecha ante la Junta provincial, cualquiera que sea el importe de los sueldos que deban satisfacerse, y se acreditará el fallecimiento de los acreedores mediante certificación del juez municipal competente. Sobre estos extremos se oirá el dictamen del abogado del Estado. Las disposiciones que anteceden sobre *ab intestatos*, son extensivas á las sucesiones entre hermanos y viudas sin hijos.»

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

**27 Febrero** — Reales decretos de personal de Institutos.

*Subsecretaría.*—Arreglo escolar provisional de la provincia de Canarias.

— Relación de nombramientos de Maestros para las Escuelas que se expresan, hechos por el Rectorado de Valladolid.

—Convocando á los opositores á la Cátedra de Química orgánica vacante en la Universidad de Salamanca.

**28 idem.**—*Subsecretaría.*—Nombramiento de los Vocales que han de completar el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Terapéutica, vacante en la Universidad de Santiago.

**1.º Marzo.**— Reales órdenes disponiendo se anuncien, para su provisión, las Cátedras vacantes en los Intitutos que se expresan.

*Subsecretaría.*—Arreglo escolar de la provincia de Canarias.

*Universidad Central.*—Nombramientos de Maestros de primera enseñanza para las escuelas que se mencionan.

### CARTILLAS AGRÍCOLAS Concurso.

*Real orden de 15 de Febrero, abriendo un concurso para la redacción de las correspondientes á seis regiones.*

Ilmo. Sr.: Aprobado por Real orden de 26 de Diciembre del año próximo pasado el dictamen emitido por la Junta calificadora de las Cartillas agrícolas, en virtud del concurso público abierto por Real orden de 30 de Mayo último, con arreglo al Real decreto de 15 de Agosto de 1903, y resultando que seis de las regiones en que se consideró dividido el territorio español han que-

dado sin su correspondiente Cartilla por no reunir las presentadas las condiciones que esta clase de trabajos exige, y creyéndose conveniente para la difusión de los conocimientos agrícolas dotar á dichas regiones de Cartillas adecuadas á su más importante riqueza;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se abra un nuevo concurso público para la redacción de Cartillas agrícolas, con sujeción á lo que preceptúa el citado Real decreto de 15 de Agosto de 1903, y el anuncio de ese Centro directivo, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 29 de dicho mes y año, y cuyo plazo de admisión terminará el día 30 del próximo mes de Septiembre, con destino á las regiones siguientes:

Tercera. Que comprende las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra.

Cuarta. Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Novena. Castellón, Valencia, Alicante y Murcia.

Undécima. Granada, Málaga y Almería.

Duodécima. Islas Baleares; y

Décimatercera. Islas Canarias.

Debiendo presentarse los ejemplares de cada Cartilla con el lema correspondiente, y en sobre cerrado y lacrado, y con igual lema el nombre, apellido y domicilio del autor.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Febrero de 1905.—*Vadillo*.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(*Gaceta* 23 Febrero.)

### Concurso único

*Circular del Rectorado de Zaragoza, fecha 21 de Febrero, dando reglas para solicitar las vacantes.*

Con motivo de anunciarse en el corriente mes de Febrero el concurso único para proveer las Escuelas vacantes que á dicho turno corresponden, y á fin de normalizar en lo posible este servicio y otros extremos que con él se relacionan, he considerado oportuno publicar esta circular con las prevenciones que siguen:

1.<sup>a</sup> Los Sres. Maestros concursantes, deberán abstenerse de recomendar por sí ó por tercera persona sus pretensiones ó solicitudes á este Rectorado, para evitarse y no producir molestias á los recomendantes y al Negociado correspondiente de la Secretaría, toda vez que las propuestas para Escuelas se sujetan á reglas fijas conforme á méritos, servicios y preferencias establecidos

en la legislación vigente, publicándose en el *Boletín Oficial* de la respectiva provincia, y pudiendo reclamar los que se consideren perjudicados dentro del plazo legal.

2.<sup>a</sup> Los solicitantes deberán hacer constar, con la debida preferencia, *al margen* de las instancias, las Escuelas que deseen, inutilizándose por los mismos interesados las estampillas y los timbres móviles que en aquéllas y en las hojas de servicios se fijen, cumpliendo así lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

3.<sup>a</sup> Los expedientes solicitando Escuelas por concurso único serán remitidos dentro del plazo legal, según está prevenido al efecto, al Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia respectiva y no á este Rectorado, que no tendrá en cuenta los que se reciban en su Secretaría general, cuyos interesados, procediendo de otro modo, no podrán figurar en las relaciones que forman las secciones citadas.

4.<sup>a</sup> Las Juntas locales de primera enseñanza, al hacer la manifestación de que sus Escuelas se provean en Maestro ó Maestra, deberán efectuarlo, precisamente ante este Rectorado, y dentro de los treinta días que se señalan para la admisión de instancias al concurso anunciado.

5.<sup>a</sup> Los Maestros que sirvan Escuelas interinamente se abstendrán de solicitarlas en propiedad, fuera de concurso, así como las Juntas locales pedir nombramiento alguno de Maestro propietario para los que la sirven en el mismo concepto de interino, puesto que estas peticiones son antirreglamentarias y serán rechazadas de plano.

Lo que se publica á los efectos indicados, esperando que los Sres Maestros y las Juntas locales tendrán en cuenta las razones que motivan esta circular y no se extrañarán de que sus peticiones antirreglamentarias queden sin contestación y sin curso.

Zaragoza 21 de Febrero de 1905.—El Rector,  
*Mariano Ripollés*.

(*B. O.* 23 Febrero.)

### VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905.

**Provincia de Alicante.**—*De niños:* La de Isla de Tabarca (Alicante), con 625 pesetas. *De niñas:* La de Granja de Rocamora, con 625 pesetas; y la de Algoda (Elche), con 500. *De párvulos:* La Auxiliaria de Callosa de Segura, con 625 pesetas.

(*B. O.* 21 Febrero.)

**Provincia de Córdoba.**—Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Albendín (Baena);

ta de niñas del Nacimiento (Rute), con 500, Auxiliar de la Escuela pública elemental de niñas de Hornachuelos, con 500; ídem íd. de Montalbán, con la misma dotación; Maestro ó Maestra de la Escuela pública incompleta mixta de Chica Carlota (La Carlota), con ídem.

La Escuela mixta de Chica Carlota se proveerá en Maestra, si antes de que se formule la propuesta nada ha dicho en contrario la respectiva Junta local de Instrucción primaria.

(B. O. 25 Febrero.)

**Provincia de Castellón.**—*De niños:* Chodos, Matet, Puebla Tornesa, Grao de Benicarló.

*Mixta* (para proveerse en Maestro): Argelita.

*Auxiliaría de párvulos* (para proveerse en Maestra): Cuevas de Vinromá.

**Provincia de Huelva.**—*Auxiliarías de niños con 625 pesetas:* Río-Tinto, Valverde, Cartaya y La Palma.

*Elemental completa de niñas:* El Granado, con 625 pesetas.

*Auxiliaría de niños con 500 pesetas:* Beas.

*Incompletas de asistencia mixta con 500 pesetas:* Marigenta y Pozuelo (Aldeas de Zalamea), y La Canaleja y El Patrón, de Almonaster.

**Provincia de Oviedo.**—*Elementales de niños:* Castañedo, Malleza, La Pola, El Fresno, Granda, Lavandera, Bayo, Corias, San Martín de Arango, Cives, Bimeda, Carreña, Hevia, Lorian, Santa Marina, Vega, Fresnedo, Corao-Castillo, Con, San Roque del Acebal, Pría, San Juan, Valdecuna, con 625 pesetas.

*Elementales mixtas:* Bueres, Carrio, Santa Bárbara, La Guardia, Villa, Carballo, San Justo, Ventosa, Vallés, Labra, Nembra, Nimbra, Ricabo, Tanes, Quintana, con 625 pesetas.

*Elementales de niñas:* De la capital de Villayón, Pola, Baldornón, De la capital de San Martín del Rey, Valdepare, Illano, con 625 pesetas.

*Incompleta de niños:* Ambás, con 500 pesetas.

*Incompletas de niñas:* Tazones, Cazo, Villanueva, Bernueces, Torazo, Endriga, San Juan de Villapañada, Logrezana, Abándames, con 625 pesetas.

*Incompletas mixtas:* Ruenes, Candanal, Santa Eugenia, con 550 pesetas; Río-Aller, Bello, Fresnosa, Vios, Parlero, Ponticiella, Villamar, Brañaivente, Valle de Lago, Gúa-Caunedo, Riera-Viñas, Torce, Santa María, Villamarín de Salcedo, San Estéban, Montaña-Vegalagar, Tebongo, Jarceley, Llano y la Regla, Ambres Mieldes, Onón, Villacibrán San Pedro, Bergame, Cerredo, Sena, Penada, Algüerdo, San Clemente, Fresno, Fondodevilla, Marentes, Luces, San Martín, Lo-

con 625 pesetas anuales de sueldo y emolumentos legales; ídem íd. de la de Cuenca (Fuente Obejuna), con la misma dotación; Auxiliar de la Escuela pública elemental de niñas de Villanueva del Duque, con 500; Maestra de la Escuela pública elemental de niñas de Villaharta; con 625; ídem de la incompleta de niñas del Esparragal (Priego), con 500; ídem de la incompleta de párvulos de Santaella, con 500; ídem de la incompleta, Arganza, Merillés, Naraval, Rellanos, Tablado, Tejero, Nieres, Tacones, Fontaciera, Cuenya, El Remedio, Viyao, Priede, Pesquerín, Santa Ana, Sellón, Covadonga, Gamonedo, San Cosme de Lerandi, San Julián, Fios, Sobrefoz, Carangas, Cuevas, Ronda-Villar, Magadan Trabada, Paramios, Abres, Quinta del Valle, Penzol, Parana, Cabezón, San Miguel, Rano, Lindes, Camarmeña, Pandiello, Cayes, Ferroñes, Peñerudes, Brañes, Perlín, Proacina, Niembro, Bimenes, Tresgrandas, Cáraves, Mier, Cuñaba, Merodio, Bustio, San Juan del Obispo, Niévares, Coro, San Martín del Mar, Buspriz, Muriellos, Arancedo, Nogueirón-Pelón, San Adriano, Castañedo, con 500 pesetas.

*Sustituciones:* Elemental de niños de Sebares, ídem de Tamón, mixta de Calleras en Tineo, con 312,50 pesetas; incompleta mixta de Castañedo, con 250 pesetas; elemental de niñas de Celorio, con 312,50 pesetas.

*Auxiliaría:* Auxiliaría de la Escuela elemental de niñas de la villa de Grado, con 500 pesetas.

(B. O. 23 Febrero.)

**Provincia de Salamanca.**—*De niños:* Calzada de Béjar, Palacios Rubios, Martín del Río, Parada de Arriba, Villar de Gallimazo, Zamayón, Espino de la Orbada, Bercimuelle, Tala y Trabanca, con 625 pesetas.

*Auxiliaría de niños:* Peñaranda de Bracamonte, con 550 pesetas.

*De niñas:* Alameda, Monsagro, Sepulcro-Hilario, Fuenterroble de Salvatierra, El Cerro, Alamedilla, Peralejos de Abajo, Cabeza de Béjar, y Sotoserrano, con 625 pesetas.

*Incompletas de ambos sexos:* Ventosa de Río Almar, con 600 pesetas; Cordovilla y Doñinos de Salamanca, con 550 pesetas; Guadapero, Robledo Hermoso, Majuges, Cabeza de Diego Gómez, Revalbos, Cojos de Robliza, Cabezuela de Salvatierra, Valdelamatanza y Serranillo, con 500 pesetas.

(B. O. 20 Febrero.)

**Provincia de Soria.**—Almenar, Baraona, Castilruiz, Serón, Vinuesa, San Felices y Trévago, con 625 pesetas; Montuenga, con 600 pesetas; Rioseco, con 550 pesetas; Arbujuelo, Almántiga, Ay-

lloncillo, Avenales, Berlanga (auxiliaria), Centenera de Andaluz, Cubo de la Sierra, Cidones, Caracena, Cañicera, Dombellas, Espejo, Esteras de Soria, Fuentegelmes, Hinojosa de la Sierra, Miño de Medina, Modamio, Quintanilla de Nuño Pedro, Rebollo, Santervás del Burgo, Santa María del Prado, San Andrés de San Pedro, Tapiela, Torresuso, Torralba del Burgo, Valdealvillo, Valdegeña, Valdenegrillos, Ventosa de Fuentepinilla, Verguizas, Villaseca Somera y Bajera y Villares, con 500 pesetas.

**Provincia de Valladolid.**—*De niños:* Bobadilla del Campo, Ciguñuela, Curiel, Herrín de Campos, y Valverde de Campos, con 625 pesetas.

*De niñas:* Bobadilla del Campo, Melgar de Abajo, Quintanilla de Trigueros, Serrada, Villanueva de Duero, y Villavieja, con 625 pesetas; Campillo (El), con 500 pesetas.

*Mixtas:* Corrales de Duero, Bustillo de Chaves, Pobladura de Sotiedra, Puente Duero, Santovenia y Torrecilla de la Torre, con 500 pesetas.

*Auxiliaria de niñas:* Olmedo, con 625 pesetas.

(B. O. 27 Febrero.)

**Provincia de Zamora.**—*Elementales completas de niños:* Villanueva de Campeán, Casaseca de Campeán, Revellinos, Mombuey, Villalonso, Fresno de la Ribera, Argujillo y Moraleja de Sayago, con 625 pesetas.

*Elementales completas mixtas que se proveerán en Maestro:* Riofrío y Limianos, con 625 pesetas.

*Elemental completa de niñas:* Matilla de Arzón, con 625 pesetas.

*Incompleta de niñas:* Pego (El), con 500 pesetas.

*Incompletas mixtas que se han de proveer indistintamente en Maestro ó Maestra:* Litos, Sitrama de Tera, Vegalatrave, Vega de Tera, Rábano de Sanabria, Arquillos, Maire de Castroponce, Bercianos de Valverde, Ferreras de Arriba, Calabor, Arcillo, Ayoó de Vidriales, Sobradillo de Palomares, Hedroso, Sandín, Milles de la Polvorosa y Formariz, con 500 pesetas.

(B. O. 27 Febrero.)

## ∞ NOMBRAMIENTOS

**Subsecretaría.**—En virtud de concurso de traslado que anunció el Rectorado de Valladolid, se han expedido los nombramientos siguientes:

De Maestros en propiedad: para una Escuela de Bilbao, á favor de doña Matilde Núñez Cuevillas; para otra de Irún, á doña Atilana Blanco García; para la Escuela de niños de Santoña, á D. Ramón Antonio Pérez Villamil; para la de Elgóibar, á D. Hilario Pérez Villarejo; para la de San Vicente de la Barquera, á D. Teodosio Diego Merino, y

para la de Villarramiel, á D. Manuel Juan Hoyos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la ley Electoral vigente.

(Gaceta 27 Febrero).

**Madrid.**—Siendo de urgente necesidad la provisión de varias Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se halle abandonada, este Rectorado, en uso de sus atribuciones, ha expedido los nombramientos siguientes:

D. Ramón Escalante y Felipe, Maestro en propiedad, en virtud de resultas del concurso único de Febrero de 1904, de la Escuela pública elemental de niños de Fuentenovilla (Guadalajara); D. Ladislao Manuel Chumillas y Laguía, interino de Carrizosa (Ciudad Real); D. Angel Vallejo y González, interino de Yepes (Toledo); D. Angel Abelardo Castilforte del Rincón, interino de Traid (Guadalajara); D. Cristóbal Juárez y Zea, Auxiliar interino de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real); D. Ricardo Romero Ruiz, Auxiliar interino de Viso del Marqués (Ciudad Real); don Marcelino Almazán, interino de Yémeda (Cuenca); D. Julio Elegido García, interino de Tortuero (Guadalajara); doña María Teresa Trujillos y Delgado, interina de Abenojar (Ciudad Real); doña Andrea Pascual Maya, interina de Boadilla del Monte (Madrid); doña Angela García Vicente, interina de Aldealázar (Segovia); doña María de la O Ramona Baeza y Cejuela, interina de Valdemanco (Ciudad Real); doña Inés Alameda y Casado, interina de Villacádima (Guadalajara); doña Fuencisla Gómez Prieto, interina de Montejo de la Serrezuela (Segovia); doña Juana Hernangómez, interina de Otero de Herreros (Segovia); doña Elvira Martínez Bonilla, interina de Villanueva de la Jara (Cuenca).

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo 3.º, apartado 2.º de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

Madrid 25 de Febrero de 1905.—El Rector, R. Conde.

(Gaceta 1.º Marzo).

**Barcelona.**—Interinamente han sido nombrados Maestros: doña Rosa Colomer Blasi, de Tudela de Segre (Lérida); doña Ana del Pilar Rincón Marca; en Fullela (Lérida), D. Camilo Salsench Llovera, en Roda (Barcelona).

Lo que se hace público en cumplimiento á lo prevenido en la vigente ley Electoral.

(Gaceta 24 Febrero).

**Granada.**—Ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela mixta de Cenes, doña María Jesús Rodríguez Esteban.

**Lérida.**—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas de Tost, D. Juan Arriell Sala; de Bescarán, D. Ramón Planas Pallares; de Figols, D. Blas Mases Estebe; de Martinet (Montellá), D. Francisco Javier Fuset Armengol; de Guerri de la Sal, D. Francisco Palau Francino y de Hostafranchs (Arañó), doña Luisa Margalef Sedó.

**Santiago.**—Han sido nombrados en propiedad: de Villalba (Lugo), D. Casiano Rosendo Rey; de Otero de Rey, doña Milagros Martínez; de Iglesiafeila (Coruña), doña María del Pilar Ferrer.

**Valencia.**—Han sido nombrados Maestros interinos: Doña María Vives Llorca, de Famoreca; don Joaquín Marín Pascual, del Grao de Benicarló; doña Dolores Miralles Boronat, Auxiliar de Callosa de Segura; D. Antonio Soler Martí, de Torremendo; D. Antonio Herrera, de Alcadozo; doña Antonia Fuertes López, de Fuente Alamo; doña Isabel González Marcilla, de Tiriez (Lezuza); doña Isabel González Guijarro, de Santa Marta; D. Ignacio Colmenarejo, de Benagéber; D. Práxedes Martínez Carbonell, de La Raya; doña Brígida Ribes Jiménez, de Andilla, D. Justo Mas Mateos, de Lobosillo; D. Pascual Jiménez Landete, de Zarcilla de Ramos; D. José María Pascual Fernández, de Tévar (Aguilas); doña Dolores Royo Boix, de Corachar; D. José Quesada Ayala, de la Granja; doña Margarita Cantó, Auxiliar de Vinaroz; doña Marcelina Almarán, de Chodos; y confirmado en el de Maestro interino de la Escuela de patronato de Estivella, D. Ramón Sánchez Sacanelles.

**Santander.**—En virtud de concurso único han sido nombrados Maestros: D. Mariano Castro Escalera, de Renedo; D. Crescencio Martínez Antón, de Cabanzón; D. Malaquías Olalla y Juan, de Soto de Toranzo; D. Francisco Martínez de Gutiérrez, de Zurita; D. Dionisio Gil Arnáiz; de Parballón, D. Jacinto Clavo Rey, de Hoz de Anero; D. Juan Argelich y Marín, de Secadura; D. Constantino Fernández García, de Azoños y Maoño; D. Anastasio Gómez Peña, de Ojébar; D. Andrés Fuente de la Hera, de Celada; D. Anselmo Sáiz y Sáiz, de Cudón; D. Fernando González Quijano, de Revilla (Soba); D. Ignacio Ballesteros, de Barrio del Monte; D. Eladio López González, de Quintanilla y Puente; D. Casimiro Bueno, de Espinosa y Santa María; D. Restituto Vallejo, de Ruiseñada; D. Gumersindo Gastiasoro, de Argüeso y Serna; D. Nemesio Gutiérrez, de Santa Cruz de Iguña; D. Leopoldo Hoyos, de Avellanedo; D. Buenaventura Martínez, de Bolmir; D. Zacarías García Rojo, de Villaescusa;

D. Patricio Gutiérrez, de Santa María de Aguayo; D. Cipriano Cruz Salceda, de Turieno; D. Salvador Rebullida, de Renedo de Bricia; D. Victoriano Fernández González, de San Sebastián de Carabandal; D. Melquiades García, de Campillo; D. Maximino Abascal, de Cabañes; D. Agustín Colina, de Viñón; D. Antonio Domínguez, de la Hermida; D. Moisés Ibáñez, de Herada; D. Ambrosio Atienza, de Olea; D. Alfredo Escobar, de San Pedro de Soba; D. Urbano Rodríguez, de Valdició y Calseca; D. Ramón Ruiz Sevillano, de Fontecha; D. Mariano Báguena, de Viaña; don Victoriano García, de Alduero; D. Manuel Candón, de Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo; D. Santiago de la Vega, de Pandillo; D. José Emilio Muñoz, de Vao de San Juan; D. Matías Mier Ruiz, de Pendes; D. Máximo Zubelzu, de la Fuente; D. Mauricio Obregón, de Cosío; D. Ricardo García, de Quintanasolmo; y D. Vicente Garcés, de Vega de Liébana.—Maestras: Doña Juliana Villanueva, de Elechas; doña Blasa Calafate, de Santiurde de Reinoso; doña María Rosa Tejera, de Puente Arce; doña Cándida Diego Duque, de Cabezón de Liébana; doña Gregoria García Durán, de Rasines; doña Paulina Pérez Palacios, de Lastras; doña Antonia Rumoroso García, de Quintana de Soba; doña Rosa Daza Alvanes, de Ornedillo; doña Elvira Bernardo Lastra, de Bustablado; doña Juliana Adrover, de Serones; doña Juana Arbilla, de Correpoco; doña María Carmen Valero, de Ornero; doña Crescencia V. González Cobo, de Caloca; doña Elicia Gómez Guridi, de Lamedo y Bullero; doña Hermenegilda Pardo Díaz, de Barrio de Arriba; doña Constantina Rábago Conde, de Ruijas y Bustillo.

**Zaragoza.**—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: De Sastaguda, D. Pedro Ibarrola; de Ciriza, D. Benito Ardanaz; de Astrain, D. Antonio Torrano; de Arrieta, D. José Elso; de Nazar, D. Urbano Jalón; de Villanueva de Ferri, D. Julián Lapuente; de Almunia del Romeral, doña Leona Sanserni; de Ayerbe, doña María Balanza; de Nosin, D. Vicente Hernando; de Echavarri, D. Celedonio Oria; de Las Casetas, D. Sebastián San Joaquín; de Alloz, D. Gregorio Ecurra; de Benuza, D. Martín Ibarrola; de Cia, D. Mariano Echevarría; de San Vicente, D. Bonifacio Barbería; de Labiano, doña Dolores Gorruti; de Urdax, D. Máximo Pérez; de Nuin, don Doroteo Lizarrondo; de Arriba, D. Luis Alzoriz; de Murillo de Longuida, doña Dionisia Rodríguez; de Artica, doña Felipa Fernández; y de Torre de Arcas, doña María Bielsa.

**Valencia.**—En virtud del concurso de traslado



han sido nombrados: de Ferez, doña Pilar Bonora; de Vinaroz, doña María Catalina Ribera; de Penáguila, D. José María Camallonga; de La Jana, doña María Encarnación Gómez, y de Albudeite, doña Carmen Jiménez Calderón; y en concepto de interinos: de Ayora, D. José Pérez; de Callosa de Ensarriá, D. Antonio Soler, y de la de patronato de Alberique, doña Zoraida Navarro.

**Vizcaya.**—Han sido nombrados Maestros interinos de las Escuelas de nueva creación del barrio de Castrejana (Bilbao), D. Eloy Tomé y doña Cándida Martín, y de la de niños de Jemeín, don José María Ezcurrea.

**Zaragoza.**—Interinamente ha sido nombrada Maestra de Plasencia de Jalón, doña Anselma Fidalgo.

(B. O. 22 Febrero).

### Boletines Oficiales.

**Teruel.**—B. O. 23 Febrero. Inserta el escalafón de las Maestras de la provincia, correspondiente á los años de 1898-99 y 1899-900.

**Avila.**—B. O. de 15 de Febrero. Publica las vacantes de Escuelas anunciadas á concurso único que insertamos en nuestro número del 25 del mismo mes.

**Huesca.**—B. O. de 20 de Febrero. Publica las mismas vacantes insertas en el número del 1.º de este mes.

## Sección Bibliográfica.

*Blusa de seda azul pastel, gorrito de paño con bordado Richelieu y un gabancito para bebé* son los tres trabajos que constituyen el *Suplemento de patronos y dibujos decalcables* del número de Febrero de la elegante revista de labores, modas y economía doméstica *La Mujer en su Casa*, la que reparte además á las subscriptoras á la 4.ª edición una preciosa *Bolsita para servir los huevos pasados por agua*, de tela de hilo en color, dibujada y con todo el material de sedas necesario para bordarla. Además, su texto está nutridísimo de modelos de preciosas labores, de trabajos manuales, varios trabajos para bordado á máquina é imitación del encaje de Inglaterra; una notable colección de modelos de cabezas y trajes para baile y disfraces; manera de confeccionar una capota para bebé; cómo debe educarse á nuestras hijas; consejos para el mecanismo é interpretación de la música, etc., etc.; hoja de dibujos, en la que están de tamaño natural todas las que se describen y representan en el texto.

*Precios de subscripción.*—En Madrid, un año: 1.ª edición, sin labores, 6 pesetas; 2.ª edición, con una labor cada cuatrimestre, 12; 3.ª edición, con dos labores cada cuatrimestre, 18; 4.ª edición, con una labor mensual, 30. En provincias, 7, 14, 21 y 34 pesetas respectivamente.

*Subscripción al Suplemento.*—Madrid, 6 pesetas año; provincias, 7.

## Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. José Mateo Alvarez, Maestro de Quintana (Oviedo).

D. Francisco Fernández Cabrera, Maestro de Valverde de la Vera (Cáceres).

D.ª Satoria Sánchez, Maestra de Palomero (Cáceres).

D. Pablo Martínez Sáiz, Maestro de Itero del Castillo (Burgos).

D. Juan Matías Velasco, Maestro jubilado.

El padre de doña María Encarnación Guillén, Maestra de Calahorra (Logroño).

D. Leoncio Escudero, padre de doña Leoncia, Maestra de Cerero (Burgos).

D. José Juan Azlor, Maestro de Barcelona.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

#### Junta de derechos pasivos.

En la última sesión se acordó aprobar los expedientes de clasificación siguientes:

Doña Dolores Buzón Rodríguez, Bollullos del Candado, 920 pesetas; D. Saturio G. Palomo, Baltanas, 412,50; doña Paula Gil Bosque, Caltojar, 560; D. Jaime Guillot Lleonart, La Escala, 495; Montalt, hijos de doña Antonia Cebrián, Maestra que fué de Totana (Murcia), en 55 pesetas que tenía reconocidas un hermano de los reclamantes, llamado D. Jesús, el cual ha perdido el derecho por haber cumplido la edad de dieciseis años, acordándose también librar á la provincial de Tarragona, por donde se cobrarán tales haberes, 5,50 pesetas que tiene devengadas y no cobradas de su pensión el citado D. Jesús.

Se acordó transferir á la provincial de Murcia para su entrega á los hijos de doña María de la Fuensanta Faixá, Maestra que fué de Lorca, y

que falleció sin contar veinte años de servicios, 627,25 pesetas, importe de los descuentos hechos por el 30 por 100, á la citada señora.

**Expedientes de pensión aprobados.**—Doña Justa Blasco Mosquera, viuda de D. Ramón Casas, Sarréans, 315 pesetas; doña Josefa Marco Grau, viuda de D. Jaime Pujades, Vendrell, 460 pesetas.

**Nóminas de Febrero libradas.**—Albacete, Alicante, Almería, Ávila, Barcelona, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara (menos Cifuentes), Huelva, Huesca, Jaén, León (sólo), Bañeza (La) León, Murias de P., Vecilla (La), y Villafranca del B., Logroño, Lugo, Madrid, Murcia, Orense, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel (menos Albarracín y Montalbán), Toledo, Valladolid, Zamora (sólo), Villalpando y Zaragoza.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona.

Se han recibido en este rectorado los títulos de Maestros expedidos á favor de D. Pedro Llimás y D. Félix Vicol, y los de Maestras á favor de doña Juana Armengol, doña Margarita Bernat, doña Concepción Bordas y doña Magdalena Alier.

—Han tomado posesión de sus cargos los Maestros de Canyet (Barcelona), doña Teresa Guilot; de Santa Eugenia de Berga, doña Josefa Andrés; de auxiliares de Barcelona, D. Matías Vilá y don Pablo Espinal; de Aristot (Lérida), D. Antonio José Prat y de una de Tortosa (Tarragona), doña María de la Cinta Martínez.

### Distrito de Granada.

Se han recibido en la Secretaría de la Universidad, los siguientes títulos: de Maestra elemental de la normal de Granada, á favor de doña María de la Gloria Sánchez Alfambra; de superior de la de Jaén, de D. Braulio Mudarra López; elementales del instituto de Almería, de D. Juan Caparrós Cánovas y D. Evaristo Roca de Haro; elemental de la normal de Málaga, de doña Josefa Delgado Morales, y de Maestra superior de la misma escuela, de doña Ana Rivas Muñoz.

—D. Agustín Carrasco Rueda, ha tomado posesión de la escuela de Alozaina (Málaga).

### Distrito de Madrid.

Para su entrega á los interesados se han recibido en la Normal de Maestros de Madrid, el título de Maestro Normal de D. Juan José Morenete, y el de elemental de D. Benito Serrano y Perea.

Con el mismo fin, se han recibido en la Normal de Maestras de Cuenca, los expedidos á favor de

doña Elvira Vallejo y doña Nicanora H. Sánchez.

—Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Loranca, de Tajuña y Villanueva de la Jara (Cuenca), y la de niños de Fuente de Pedro Naharro, dotadas con 825 pesetas.

—D. Andrés López Nohales se ha posesionado de una escuela de niños de Villamayor de Santiago (Cuenca), obtenida en virtud de concurso de ascenso.

—La Junta de Instrucción pública de Guadalajara, ha solicitado que sea elevada á superior la Escuela Normal de Maestras de dicha ciudad.

### Distrito de Zaragoza.

En la sesión celebrada por la Junta el 20, anterior, se acordó encarecer del Rector que nombre Maestra sustituta para la Escuela de Cubel. Oficiar al Alcalde y al Maestro de Gallur que cierren inmediatamente la Escuela, por amenazar ruina; y al de Pozuelo, que provea lo antes posible de local en mejores condiciones higiénicas que las actuales. Encargar al Sr. Director de la Escuela Normal se ponga de acuerdo con el señor Rector en lo relativo á la Exposición pedagógica internacional. Acceder á lo solicitado por el Ayuntamiento de Orés sobre visita de inspección, la cual habrá de practicarse con la ordinaria. Ordenar al Alcalde de Pedrola provea de local escuela á la maestra. Informarse del Ayuntamiento de esta capital de las condiciones en que se fundó el edificio escolar en el barrio de Alfocea, para entender en la queja formulada por el Maestro sobre la habitación escolar. Consultar á la Superioridad acerca del abono del material escolar para las clases nocturnas de esta localidad. Trasladar al Ayuntamiento las quejas formuladas por los ex-maestros de adultos de Zaragoza, en reclamaciones de consignación para casa escolar, informando en el sentido de que legalmente les corresponde. Preguntar á la Junta provincial de Valencia la fecha en que fué nombrada y tomó posesión de la Escuela de Chiva, doña Dolores Barco. Ordenar al Maestro de Garrapinillos, que solicita licencia por enfermedad, se presente á ser reconocido por el vocal médico de esta Junta. Cursar al Rectorado con favorable informe los expedientes de licencia y prórroga de toma de posesión de D. Ildefonso Aguado y doña Salomé Casaus, Maestros de Carenas y Lechón respectivamente, y de observación de la Maestra de Paniza. Finalmente, acordó que por Secretaría se forme una relación de todos los Maestros que en la provincia se hallan disfrutando licencia y se admitieran varios presupuestos escolares, aprobándose otros varios asuntos de escaso interés.

## CRÓNICA GENERAL

**Domingo 26.**—Tratando el Ministro de Hacienda de los rumores que circulan sobre importantes aumentos en los Presupuestos, ha manifestado que, sin negar que los haya, se atenderá á mantener el *superávit* y á reorganizar los servicios.—El Ministro y el Director de Agricultura han presidido hoy en El Escorial la fiesta del Arbol, organizada por las Escuelas y Colegios residentes en dicho Real Sitio; el acto ha resultado animadísimo.—Ha entrado en el puerto de Gijón la fragata alemana *Stosch*, Escuela de Guardias Marinas y de aprendices de marineros; el viaje que realiza es de instrucción y el 1.º de Marzo zarpará de dicho puerto.—En Santa Cruz de Retamar (Toledo) ha sido preso un individuo que mató á su padre, colgándole después de un árbol para simular un suicidio; al sacar al asesino de la cárcel para el Juzgado el pueblo en masa quiso matarle.—En Cariñena se ha celebrado una reunión de dieciséis pueblos viticultores para protestar de la ley de Alcoholes, pidiendo sea derogada.—Distinguidas personas de Gijón han acordado fundar un Monte de Piedad en beneficio de las clases necesitadas.—En término de Zaragoza un pastor ha dejado moribundo de una paliza á un compañero de setenta años, porque unas reses de éste habían entrado en pastos de aquél.

*Extranjero:* Continúan las huelgas en Bélgica, siendo 70.000 los obreros que no trabajan, registrándose los atentados contra la libertad de trabajo, y emigrando muchos obreros á Francia en busca de ocupación y pan.—En la última semana han muerto de peste bubónica en Adén 374 personas, siendo 347 el de nuevas invasiones.

**Lunes 27.**—El Ministro de la Gobernación se propone conceder la cruz de Beneficiencia al fraile que presta los servicios de su instituto en un Hospital de Burgos, llamado Pedro Mateo Carrasco, y que hace días pasados dejó que cortaran de su cuerpo 26 trozos de carne para curar á una niña que sufría quemaduras.—La huelga de los obreros de las minas de Horcajo (Ciudad Real), motivada por la rotura de un ascensor, de la que resultó un muerto y varios heridos, ha sido arreglada por el Gobernador de la provincia, aumentándose el jornal de los trabajadores.—Un incendio ha destruido en Avila una casa, pereciendo entre las llamas una mujer, que habiendo podido salvarse, no lo hizo por atender á sus hijos.—El Alcalde de Santiago (Coruña), ha publicado un bando en que declara á la población exceptuada del descanso dominical, por haber acordado el Ayuntamiento que el mercado se celebre en domingo.

*Extranjero:* En varias ciudades de Noruega se hacen diariamente manifestaciones contra el régimen actual de federación con Suecia, pidiendo se constituya Noruega en estado libre.—Cerca de Wladivostok han capturado los japoneses un barco alemán con carga de carbón para los rusos.—Ascienden á 50.000 los obreros que en San Petersburgo se hallan sin trabajo por las huelgas; numerosos grupos de los mimosos han atacado á la policía, resultando muchos heridos.

**Martes 28.**—Por gestiones del Gobernador de Madrid se ha conseguido poner término á las diferencias que existían entre los patronos y obreros canteros.—De nuevo se ha reunido la Sociedad de autores para tratar de la hora de terminar las funciones en el teatro, y se tiene por probable el acuerdo de cerrar todos los de Madrid, en vista de que el Gobernador no modifica sus disposiciones.—A la Estación del Norte llegaron ayer del inmediato pueblo de Pozuelo dos vagones sueltos, que impulsados por el fuerte aire se escaparon de dicho pueblo, chocando con un tren, al que causaron grandes destrozos.

*Extranjero:* Despachos de la guerra dan cuenta de que se están librando encarnizados combates en Tsin-khe-tchen y que los rusos van retrocediendo lentamente ante la superioridad numérica del enemigo, y con muchas bajas.—El gobierno turco sigue enviando tropas y material de guerra á Macedonia, preparando una expedición de 40.000 hombres, cañones y municiones.—Los obreros de ferrocarriles de Italia siguen obstruyendo el servicio de trenes.—A la Cámara de Diputados de Inglaterra se presentará en breve un proyecto otorgando la constitución autonómica al Transvaal.

**Miércoles 1.º de Marzo.**—Los Ministros han celebrado Consejo, en el que además del despacho de expedientes, se ha tratado de los presupuestos y de los proyectos complementarios de los mismos.—La Cámara Agrícola y la Asociación de agricultores de España han celebrado una solemne velada necrológica en honor del Conde de San Bernardo, fallecido hace dos meses.—Varios vapores de los que se dedican en Vigo á la pesca del «bou», han destruído una porción de redes que los pescadores tenían tendidas y cuyo valor se calcula en 60.000 pesetas.—En el Ayuntamiento de Castellón han celebrado una reunión los elementos más importantes de la población, para gestionar la rebaja de los artículos de primera necesidad.

*Extranjero:* Inspira gran sobresalto en San Petersburgo la actitud de 50.000 huelguistas, que se niegan á todo arreglo, mientras no se ponga en li-

bertad á los compañeros encarcelados.—El Emperador de Alemania realizará en el presente mes un viaje por el Mediterráneo, visitando á Lisboa y algún puerto de Galicia.—El Gobierno de Chile ha rechazado la proposición de unos capitalistas yanquis, que intentaban comprarle á precio altísimo tres buques de guerra.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Fabara. H. Z. No conocemos ese periódico.  
Torelló. J. M. Remitidos libros.  
Villar-Encina. C. G. Enviados materiales.  
Toro. G. C. C. No fué sino que la correspondencia se publicó con retraso.  
Luceni. J. J. Enviados libros; la «Aritmética», segundo grado, se está acabando de imprimir.  
Sanlúcar. E. C. Las plazas se anunciaron, y la inspección queda provista.  
Alcalá Gazules. A. V. Enviado «Anuario».  
El Ferrol. C. C. M. Conformes.  
Olivares. M. L. Tomamos nota de ello.  
Busot. M. A. El habilitado debe llenar los recibos; en las retribuciones se hace el mismo descuento que en los sueldos.  
Oviedo. F. A. S. Conformes; gracias.  
Fuentes de Ropel. S. L. Las Aritméticas se agotaron y estamos reimprimiéndolas.  
Albánchez. A. M. Enviado «Anuario».  
Granada. L. R. Se le escribió.  
Torrelaguna. F. M. Se hará encargo.  
Villamuriel. T. R. Recibidas; conformes.  
Zaragoza. E. T. Anotada subscripción.  
Ciudad Real. A. L. Muchas gracias.  
Coria. A. J. Presentado expediente.  
Tomelloso. J. R. Idem id.  
Sax. C. S. Enviado «Anuario»; no se necesita licencia alguna.  
Almadén. A. M. R. El Auxiliar propietario será quien se encargue de la Escuela.  
Huelma. M. del B. Remitido «Anuario».  
Vicuña de San Millán. M. A. Conformes.  
Urrea de Gaén. V. B. Se le escribió.  
La Solana. T. S. Devuelvo su cédula.  
Serranillos. M. T. G. Enviado «Anuario»; los de 1900 y 1902 están agotados.  
Hemos enviado libros á los señores siguientes:  
Retuerta, J. L.; Puebla de Almenara, R. B.; Huétor Tájar, M. P.; Fuensanta, M. H.; Lavaderos, D. M.; Zaragoza, A. U.; San Lorenzo, J. S.; Coiro, J. G.; Alcalá la Real, F. N.; Almería, M. C. M.; Logroño, H. A.; Elche, F. M.; Algarrobo, A. B.; Manacor, M. R.; Miranda Arga, V. G.; Ejulve, P. A.; Zaragoza, P. F.; Málaga, A. R.; Mayals, E. S.; La Parra, M. C.; Toro, G. C.; Ernina, M. V.; Echevarría, C. E.; Gopaster, F. M.; Villanueva, S. V.; Puebla Don Fadrique, J. N.; Pendueles, E. C.; La Línea, J. R.; Linares, S. R.; Palma de Mallorca, F. A.; Irún, R. E.; Elche, J. A.; Villar del Olmo, L. F.; Liédena, R. B.; Purchil, J. D. S. Arroniz, D. S.; Castellar de Nuch, V. L.; Baza; J. G.  
Hemos anotado pago á los señores siguientes:  
Casa la Reina, J. R.; Guadalmez, L. N.; Peraleda, F. F.; La Línea, J. P.; Lérida, J. P.; Lavadores, D. M.; Beas, C. T.; Huétor Tájar, M. P.

Hemos anotado cambio y corregido faja, á los señores siguientes:  
Quintanaluengos. P. de la V. Enviados.  
Villar del Humo. R. P. No hay programas oficiales; remitido catálogo.  
Gandesa. S. M. Enviados libros.  
Huelva. M. L. R. Recomendado asunto.  
La Solana. T. S. Enviado «Anuario».  
Junquera de Ambía. L. R. Llegó su carta, pero no los sellos; queda subscripta.  
Hemos contestado las cartas de los señores siguientes: Manzaneda de Cabrera, P. R.—Agullana, J. B.—Urrea de Gacu, V. B.—Barcelona, S. R.—Barcelona, N. P.—Morón, J. S.—Madrigueras, A. G.—Tomelloso, J. A.—Almería, L. A.—Lasanta, J. P.—Zaragoza, M. C.—Huesca, R. R.—Autol, D. G.—Reinosa, E. F. A.—Cornago, E. M.  
Sober. A. L. M. Cuesta 1,80 pesetas certificado; no servimos encargos sin previo pago.  
Robledo. L. M. No especificando los libros de lectura, no puede darse precios.  
Felanitx. J. X. Enviado libro.  
Barcelona. F. L. A. Se insertará.  
Langa. P. R. No lo olvidaremos.  
Alfaz del Pí. V. O. Enviada Legislación.  
San Agustín. J. M. E. Mil gracias.  
Berlanga de Duero. I. C. Conformes.  
Canilla. A. N. Tiene anotado pago; se le enviarán los libros nueva edición; esa equivocación no tiene importancia.  
Alcalá la Real. F. N. Se envió el 20 Febrero.  
Peraleda de la Mata. F. F. Anotado pago; presentado expediente; se le envía «Anuario».  
Lérida. I. P. Recibida su segunda; gracias.  
Andújar. M. J. M. Lo supongo en su poder.  
Béjar. A. G. de M. Tiene anotado el pago; ahora estamos esperando el libro.  
Nacimiento. C. B. Presentada instancia; tememos no sea favorable la resolución.  
Madrid. J. B. A. Queda complacido.  
Bélmez. R. D. No se han publicado todavía; lo tendremos presente en su día.  
Sarrión. D. G. Remito nuevos libros.  
Comago. E. M. Abonada subscripción.  
Casar de Reina. J. R. Recibidos conforme; envío cinco cuentas adultos.  
San Andrés de Ozuela. T. T. De aquí salen los números con toda puntualidad.  
Béjar. A. G. Tiene anotado el pago; le remitimos el libro deseado.  
El Cuervo. M. C. S. Enviados «Anuarios».  
Santa Cruz de Tenerife. F. F. Idem «Registro».  
Arjonilla. F. C. Remitidos números.  
Calatayud. M. P. Queda anotada subscripción.  
Mota del Cuervo. A. C. H. Conformes; se hacen en la cabeza del distrito; empezarán en Mayo.  
Arcos de la Frontera. M. C. Remitidos números; no pueden mandarse libros sin previo pago.  
San Román de Hornija. E. G. Estamos acabando de reimprimir el libro.  
San Pedro Manrique. C. G. Se escribió.  
Huelva. J. G. G. Se le escribió y remitieron por ferrocarril modelos y materiales.  
Alcalá la Real. F. S. Le concederemos las mismas ventajas que en aquel tiempo.  
Saucejo. A. P. D. Enviados libros.

M. Tabarés, imp., Trujillos, 7.—Madrid.